





Este asunto rebasa pues el marco de los contratos en concreto que pretendo sean honrados por el Banco, y se extienden al negocio principal de Banco y Aseguradora, lo cual compromete también a sus Juntas Directivas.

Mis escritos dan cuenta de la búsqueda de una solución directa, la cual ha sido respondida de modo agresivo por el Banco, no obstante que las razones en que apoyo las solicitudes muestran su fundamento de bulto, sin necesidad de mayores elaboraciones.

El BANCO se niega a cobrarle a su hermana de carne legal, el seguro de deudores que ella debe PAGAR . En camnhio, tortura a mi cliente.

Exijo la observancia de la Ley en el trámite del Derecho de Petición.

En caso de llegar a la vía judicial, acumularé hechos y pretensiones frente a los Directores y Administradores del Banco, por las razones expresadas en este remitario, y en mis escritos del 11 de junio y del 9 de septiembre .

Es su deber poner en conocimiento de los señores miembros de sus Juntas Directivas su involucramiento, para que en caso de verse incursos en acciones judiciales, no sean tomados por sorpresa.

Señor Defensor del Cliente:

No he solicitado antes, ni ahora, su intervención para un tema contractual, frente al cual usted no tiene competencia. Pero mis escritos revelan y entregan la evidencia, de graves situaciones de manejo del servicio a los clientes por BBVA COLOMBIA y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA, en el entramado de sus contratos, que usted no puede ignorar.

Atentamente,

Fernando Rodas Duque  
RODAS ABOGADOS  
Calle 24 Sur No. 38 40 - Interior 908  
Envigado - Antioquia  
Colombia